

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

24226 *RESOLUCIÓN de 30 de noviembre de 2001, de la Agencia Española de Cooperación Internacional, por la que se concede el premio teatral «Tirso de Molina» en su XXXI edición.*

Por Resolución de la Agencia Española de Cooperación Internacional de fecha 14 de marzo de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del 29), se convocó el premio de teatro «Tirso de Molina», en su trigésima primera edición.

El Jurado calificador previsto en la cláusula sexta ha propuesto conceder el premio como ganadora a la obra titulada «Patético jinete del rock and roll» presentada bajo el seudónimo «Tuñón Jiménez», cuyo autor resultó ser el dramaturgo español don Jesús Campos García.

A la vista de dicha propuesta, esta Presidencia, en uso de las facultades atribuidas en el artículo 81.3 del texto refundido de la Ley General Presupuestaria, acuerda:

Primero.—Conceder el premio de teatro «Tirso de Molina», en su trigésima primera edición a la obra titulada «Patético jinete del rock and roll», del dramaturgo español don Jesús Campos García.

Segundo.—Proceder al abono del premio que asciende a tres millones (3.000.000) de pesetas, equivalente a dieciocho mil treinta euros con treinta y seis céntimos (18.030,36), al ganador del mismo.

La presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, mediante la interposición de recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha Jurisdicción. Potestativamente se podrá interponer, en el plazo de un mes, recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante el órgano que dicta la Resolución, conforme a lo establecido en el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 14).

Madrid, 30 de noviembre de 2001.—El Presidente de la AECE, P. D. (Resolución de 29 de diciembre de 2000, «Boletín Oficial del Estado» de 12 de febrero de 2001), el Secretario general, Rafael Rodríguez-Ponga y Salamanca.

MINISTERIO DE JUSTICIA

24227 *RESOLUCIÓN de 12 de noviembre de 2001, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se aprueban las modificaciones introducidas en el modelo de contrato de financiación a comprador de bienes muebles, aprobado por Resolución de 27 de marzo de 2000, para ser utilizado por la entidad Caja de Ahorros de Salamanca y Soria (Caja Duero), con las letras de identificación «F-CD».*

Accediendo a lo solicitado por don Rafael Calvo Pérez, en nombre y representación de Caja de Ahorros de Salamanca y Soria (Caja Duero), domiciliada en Salamanca, plaza de los Bandos, 15-17, con código de identificación fiscal G-37244191,

Teniendo en cuenta:

Primero.—Que la mencionada entidad ha solicitado, por escrito de fecha 9 de octubre de 2001, se aprueben las modificaciones introducidas en el modelo de contrato de financiación a comprador de bienes muebles, con las letras de identificación «F-CD», aprobado por Resolución de 27 de marzo de 2000.

Segundo.—Que se ha emitido el preceptivo informe no vinculante por el Registrador Central de Bienes Muebles.

Tercero.—Que el Registrador adscrito a la Dirección General de los Registros y del Notariado, Sección Tercera, ha informado favorablemente a la aprobación del modelo solicitado.

En consecuencia, esta Dirección General ha acordado:

1.º Aprobar las modificaciones introducidas en el modelo de contrato de financiación a comprador de bienes muebles, aprobado por Resolución de 27 de marzo de 2000, para ser utilizado por la entidad Caja de Ahorros de Salamanca y Soria (Caja Duero), con las letras de identificación «F-CD».

2.º Disponer que se haga constar en el impreso la fecha de esta Resolución.

3.º Ordenar a la entidad mercantil Caja de Ahorros de Salamanca y Soria (Caja Duero) que comunique a este centro directivo anualmente, con remisión de copia del primer ejemplar, la tirada realizada en cada año.

Madrid, 12 de noviembre de 2001.—La Directora general, Ana López-Monís Gallego.

24228 *RESOLUCIÓN de 14 de noviembre de 2001, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se aprueba el modelo de contrato de financiación a comprador de bienes muebles y sus anexos, solicitado para ser utilizado por la entidad «Bansander Financiaciones, Sociedad Anónima, E. F. C.» (BANSAFINA), con las letras de identificación «F-FB».*

Accediendo a lo solicitado por don Darío de Vega Meño, en nombre y representación de «Bansander Financiaciones, Sociedad Anónima, E. F. C.» (BANSAFINA), domiciliada en Madrid, calle Costa Brava, 10, con código de identificación fiscal A-28277176,

Teniendo en cuenta:

Primero.—Que la mencionada entidad ha solicitado, por escrito de fecha 29 de octubre de 2001, se apruebe el modelo de contrato de financiación a comprador de bienes muebles y anexos, que acompaña.

Segundo.—Que se ha emitido el preceptivo informe no vinculante por el Registrador de Bienes Muebles Central.

Tercero.—Que el Registrador adscrito a la Dirección General de los Registros y del Notariado, Sección Tercera, ha informado favorablemente a la aprobación del modelo solicitado.

En consecuencia, esta Dirección General ha acordado:

1.º Aprobar el modelo de contrato de financiación a comprador de bienes muebles y sus anexos, solicitado para ser utilizado por la entidad «Bansander Financiaciones, Sociedad Anónima, E. F. C.» (BANSAFINA), con las letras de identificación «F-FB», siempre que:

1.1 No se utilice la versión del modelo en que consta en la antefirma el depósito de las condiciones generales, hasta que no se cumpla la obligación de presentación en el Registro de Condiciones Generales Provincial de las mismas, de acuerdo con lo que en la propia petición de aprobación del modelo, se compromete la sociedad peticionaria.

1.2 Una vez depositadas dichas condiciones generales deberán remitir copia de su depósito a esta Dirección General para tener constancia de la veracidad de los datos de depósito que figuraran en el modelo aprobado.

2.º Disponer que se haga constar en el impreso la fecha de esta Resolución.

3.º Ordenar a la entidad mercantil «Bansander Financiaciones, Sociedad Anónima, E. F. C.» (BANSAFINA), que comunique a este centro directivo la tirada inicial, con remisión de copia del primer ejemplar, y de las sucesivas tiradas de los mismos.

Madrid, 14 de noviembre de 2001.—La Directora general, Ana López-Monís Gallego.

24229 *RESOLUCIÓN de 16 de noviembre de 2001, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se aprueba el modelo de contrato de arrendamiento («renting») para particulares, para ser utilizado por la entidad «Mapfre Renting de Vehículos, Sociedad Anónima», con las letras de identificación «R-MAPF-1».*

Accediendo a lo solicitado por don Carlos S. Nagore Archilla, en calidad de apoderado de «Mapfre Renting de Vehículos, Sociedad Anónima», domiciliada en Majadahonda (Madrid), carretera de Pozuelo de Alarcón a Majadahonda, sin número, con número de identificación fiscal A-79448965.